

Oficio N° 13.860

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2018

Informo a US. que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, en sesión de esta fecha, acordó remitir a la Comisión de Familia y Adulto Mayor, una vez despachado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (SENAME), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica, correspondiente al boletín N° 11.657-07.

Para tal efecto, le ruego remitir a esa Comisión la totalidad de los antecedentes vinculados a dicho proyecto, en la oportunidad señalada.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN,
LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados